



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3474)

03 JUL 2015

"Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano conforma lista, delega la función de otorgamiento de avales e inscripción para candidatos al Concejo Municipal de Carurú, Taraira y Mitú en el Vaupés para las elecciones del 25 de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a la Constitución y la Ley, se deberán elegir Autoridades Locales el último domingo del mes de octubre, razón por la cual la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 13331 del 11 de septiembre de 2014, estableció el calendario electoral y fijó como tal fecha el 25 de octubre de 2015.

Que el numeral noveno del artículo 25 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, otorga la facultad al Secretario General de ejercer la representación legal del partido en los términos que indique la Dirección Nacional Liberal. Igualmente, el inciso tercero del artículo 74 de los mismos Estatutos, establece que el representante legal del partido elaborará las correspondientes listas y otorgará los avales, función que puede ser delegada total o parcialmente en los órganos directivos Departamentales, Municipales y Distrito Capital.

Que el Comité de Acción Liberal Departamental del Vaupés, postuló los candidatos para conformar la lista al Concejo Municipal de Carurú, Tarairá y Mitú que representará al Partido Liberal Colombiano en las Elecciones de Autoridades Territoriales a celebrarse en el mes de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019, en esas circunscripciones electorales.

Que el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, delegará a la presidencia de la Mesa Directiva del Comité de Acción Liberal Departamental del Vaupés la función de otorgamiento de aval e inscripción de la lista de los candidatos al Concejo Municipal de Carurú, Tarairá y Mitú.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Delegación de la función de otorgamiento de avales al Comité de Acción Liberal Departamental del Vaupés para los candidatos que conforman la lista a Concejos Municipales en Carurú, Tarairá y Mitú del Departamento del Vaupés. El Secretario General del Partido Liberal Colombiano, conforma la lista y delega la función al Comité de Acción Liberal Departamental del Vaupés para que otorgue avales a los candidatos que en representación de esta Colectividad participarán en los comicios electorales del mes de

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia

www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

3474

octubre de 2015 periodo 2016 - 2019 a la dignidad de CONCEJALES MUNICIPALES DE CARURÚ, TARAIRA Y MITÚ EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS:

CONCEJO MUNICIPAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CARURÚ	ANGELINO MARTINEZ VEGA	17.285.348
CARURÚ	TIMOTEO GONZALESZ ASCENCIO	6.000.916
CARURÚ	CESAR VALENCIA MONTAÑO	18.200.775
CARURÚ	MARGARITA FONSECA BALLESTEROS	18.200.775
CARURÚ	LIZANDRO BARÓN RODRÍGUEZ	6.648.487
CARURÚ	LUZ DARY FONSECA MARQUEZ	40.341.047
CARURÚ	SHIRLEY MAGALY MEJIA DIAZ	40.340.883
TARAIRA	BERSABETH MACUNA DIAZ	41.205.359
TARAIRA	SERGIO JOSE FONTALVO RUDAS	3.718.438
TARAIRA	ATALO DAVID MENDOZA DIAZ	80.002.218
TARAIRA	MARICEL DIAZ TELLO	21.236.687
TARAIRA	ANDREA PAULA PEISOTO GUTIERREZ	1.126.724.114
TARAIRA	LUIS MAMERTO COMETA YACUNA	1.125.470.590
TARAIRA	JAIRO ENRIQUE GONZALEZ MONTIEL	10.877.319
MITÚ	JULIO ALBERTO QUEVEDO RIVAS	18.201.516
MITÚ	ELSY MONICA MIRANDA ESTRADA	1.125.468.280
MITÚ	JULIO CESAR CUELLAR SALAMANCA	79.712.589
MITÚ	JAIME ANTONIO GIRALDO SOTO	16.604.474
MITÚ	HERNANDO RUIZ ANDRADE	18.201.284
MITÚ	ANGEL GABRIEL PEREZ VILLA	18.203.711
MITÚ	ESTEFANIA VELOZ CABRERA	53.084.257
MITÚ	LEONARDO PEDREROS MOLINA	18.202.611
MITÚ	ANGEL DANILO CHEQUEMARCA GARCÍA	18.203.426
MITÚ	LESLIMILED URIBE RODRÍGUEZ	1.120.579.117
MITÚ	OSCAR SANDOVAL PEÑA	18.202.481
MITÚ	LUIS ANTONIO DIAZ GÓMEZ	18.200.198
MITÚ	SONIA SOFIA OTERO QUEVEDO	69.800.408

Handwritten initials

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Handwritten signature



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3474

PARÁGRAFO PRIMERO: El número en la Tarjeta Electoral de cada uno de los candidatos a Concejo Municipal de Carurú, Tarairá y Mitú - Vaupés, será el asignado en el aval expedido por el Comité de Acción Liberal Departamental, el cual debe coincidir con el que se asigne en el Formulario E-6 de inscripción ante el órgano electoral correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La lista avalada se inscribirán en la modalidad de **VOTO PREFERENTE**.

ARTÍCULO 2. Derechos: Los avales concedidos por el Comité de Acción Liberal Departamental, otorgan a los Militantes Liberales antes mencionados, el derecho a ser inscritos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, como candidatos únicos al Concejo Municipal de Carurú, Tarairá y Mitú Departamento del Vaupés, en representación de esta Colectividad.

ARTÍCULO 3. Obligaciones: Los candidatos avalados se obligan para con el Partido Liberal Colombiano a cumplir con la Constitución, la Ley, los Estatutos y los Reglamentos; en especial los que tienen relación con financiación e informes de gastos de campañas.

ARTÍCULO 4. Delegación de Inscripción: El Secretario General del Partido Liberal Colombiano, delega a la presidencia de la mesa directiva del Comité de Acción Liberal Departamental del Vaupés, para que inscriba en la sede de la Registraduría Nacional del Estado Civil correspondiente a los candidatos avalados al Concejo Municipal de Carurú, Tarairá y Mitú.

ARTÍCULO 5. Obligación de apoyo a las candidaturas avaladas: En cumplimiento a la Ley 1475 del 14 de julio de 2011, sopena de incurrir en doble militancia, todos los militantes liberales de los Municipios de Carurú, Tarairá y Mitú en el Departamento del Vaupés, deberán apoyar las candidaturas avaladas por el Comité de Acción Liberal Departamental.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

Proyectó: Luisa Burgos - Asistente Gerencia
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Gerente Jurídico
Revisó: Carolina Gómez - Gerente Electoral
Revisó: Rodrigo Llano Isaza - Veedor Nacional
Revisó: Jenny Lindo - Directora Política

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA